

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00037/ISE/2015/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a. Tipo de contrato: Obras.
Descripción del contrato: Obras de reformas y mejoras en el CEIP Colonia de Araceli, de Almería.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado, Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Setenta y dos mil doscientos quince euros con catorce céntimos (72.215,14 euros).
 - b) IVA: Quince mil ciento sesenta y cinco euros con dieciocho centimos (15.165,18 euros).
 - c) Importe total: Ochenta y siete mil trescientos ochenta euros con treinta y dos céntimos (87.380,32 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.5.2015.
 - b) Contratista: Albaida Infraestructuras, S.A. (A04337309).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación:
 - Importe sin IVA: Cincuenta y ocho mil doscientos cinco euros con treinta y siete céntimos (58.205,37 euros).
 - IVA: Doce mil doscientos veintitrés euros con trece céntimos (12.223,13 euros).
 - Importe total: Setenta mil cuatrocientos veintiocho euros con cincuenta céntimos (70.428,50 euros).
 - e) Fecha de formalización: 18.5.2015.

Almería, 18 de mayo de 2015.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.